OFICIO N° 101749
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones por las cuales la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) no ha autorizado el funcionamiento del dron nodriza entregado por el Ministerio del Interior a Carabineros de Chile, indicando todas las gestiones realizadas para que el mencionado dron pueda estar operativo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F3A64E725E60FBDA

COMITÉ
REPUBLICANO

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Mat: Dotación de insumos a Carabineros de Chile de parte del Ministerio del Interior.

Abril de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informen las razones por las cuales la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) no ha autorizado el funcionamiento del dron nodriza entregado por el Ministerio del Interior a Carabineros de Chile.

2. Que se informen todas las gestiones realizadas para que el mencionado dron pueda estar operativo.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-04-2025
10:35
VIRTUAL

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO